



Instructivo de registro de alumnos del sistema escolarizado a extraordinarios (EE) del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia SUAYED 2017-1

Objetivo

Ofrecer una alternativa más a los alumnos del sistema escolarizado, que se encuentran impedidos por la normatividad universitaria para inscribir asignaturas en cursos ordinarios, y/o interesados en un cambio futuro al Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (SUAYED); para avanzar y terminar la licenciatura mediante un mecanismo de movilidad que les permita realizar extraordinarios especiales del SUAYED como parte de las asignaturas o actividades de la licenciatura escolarizada.

Al finalizar el semestre

- Consulta el calendario del sistema escolarizado, aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Economía.
- Acude con su historia académica impresa a la secretaría académica de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Economía (DEP- FE) a despejar dudas relacionadas con los requisitos específicos para inscribir este tipo de extraordinarios, que a continuación se enuncian:
 - Aspirar a realizar el cambio del sistema escolarizado al SUAYED.
 - Estar afectado por el artículo 22 y/o 33 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*
 - Si además está afectado por el artículo 25 del RGI**, contar con un avance académico de más del 80% de los créditos cubiertos y tener limitaciones para acudir a cursos EB.
 - Cursar las asignaturas en SUAYED con base en las tablas de equivalencia definidas entre los planes de 2008 y anteriores.
 - Contar con los antecedentes académicos suficientes para cursar la(s) asignatura(s) a inscribir.
 - No presentar más de 2 exámenes extraordinarios en el semestre en que se realiza este tipo de movilidad, o, en su caso, realizar oportunamente la solicitud para presentar más de dos.
 - Los alumnos afectados por el artículo 25 del RGI cuyo ingreso sea anterior a 1975 deberán tramitar previamente un certificado de estudios y la regularización de su historia académica en el SIAE.
 - En caso de ya haber estado inscrito en extraordinarios EE, haber acreditado al menos una asignatura en su último registro a estos cursos.

Del 7 al 30 de junio del 2016

- Acude al área de asuntos estudiantiles del SUAYED para conocer las características de los cursos EE de las asignaturas que desea cursar en el semestre 2017-1
- Si es el caso, este es el periodo para solicitar un permiso especial para la inscripción a más de dos extraordinarios. Cabe aclarar que la suma de este tipo de exámenes en todas sus modalidades debe ser menor o igual a seis, es decir, EA+EB+EE= 6 máximo (la solicitud se hace vía internet)

Del 2 al 5 de agosto del 2016

- Obtiene los formatos en la sección de escolares de la página web de la Facultad, llena la carta compromiso y el formato de solicitud, anexando su historia académica.
- Recaba en el formato la firma y sello de autorización de la secretaria académica de la DEP donde debe especificar las claves de las asignaturas que desea aprobar en su plan de estudios del sistema escolarizado, así como las claves de las asignaturas equivalentes con el plan de estudios de SUAYED que desea cursar (en caso de duda debe consultar la tabla de equivalencias correspondiente en <http://www.dgae-siae.unam.mx/oferta/equivalencias.php?plt=008>)
- Acude al SUAYED a recabar en el formato la firma y sello de autorización para inscribirse al grupo de EE, aquí debe consultar horarios y profesores para complementar los datos del grupo y nombre del profesor en el formato.
- Entrega en la secretaria académica de la DEP dos tantos del formato con los datos requeridos, así como carta compromiso e historia académica. Si el formato está correctamente complementado, recaba firma y sello de la secretaria académica de la DEP en uno de los tantos.

Del 8 de agosto al 11 de diciembre del 2016.

- En el transcurso de la primer semana de clases se pone en contacto con área de asuntos estudiantiles para disipar cualquier duda respecto a su participación en el curso EE y, un mes después de iniciado el curso, verifica en el SIAE que haya procedido correctamente su inscripción a cada extraordinario EE que le haya sido autorizado.

Del 11 al 15 de diciembre de 2016 y del 6 al 11 de enero de 2017

- Verifica en el SIAE que el profesor haya registrado la calificación correspondiente, en caso contrario deberá contactarlo para recordarle que se trata de una acta de evaluación separada de la del resto del grupo.

***Artículo 22.-** Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán: (...)

b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo (...) los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a **acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios**, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes (...)

***Artículo 33.-** Ningún alumno podrá ser inscrito más de dos veces en una misma asignatura. En caso de no acreditarla, sólo podrá hacerlo en examen extraordinario, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III del Reglamento General de Exámenes.

****Artículo 25.-** Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, **deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.**

Se le recuerda que, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM: "Se entenderá que renuncian a su inscripción o reinscripción los alumnos que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para el efecto se hayan establecido".

Por lo anterior, no habrá inscripciones extemporáneas

Mucho agradeceremos que nos haga saber sus comentarios y sugerencias, envíe un correo a la Secretaría Académica azenon@economia.unam.mx o directamente al Secretario de Asuntos Escolares javierss@economia.unam.mx o a saldanasolis@yahoo.com o llame a los teléfonos 56222166 y 56222101.